



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

San Ignacio, 28 de enero de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 001 - 2021-/GR-DRE-CAJ/UGEL- SI/D.

SEÑORES: DIRECTORES DE LAS II.EE DE LA UGEL SAN IGNACIO

Presente.-

- Asunto** : Acciones de prevención frente a lluvias intensas y peligros asociados.
- Ref.** : Decreto supremo N° 003 - 2021 - PCM que declara el estado de emergencia a la provincia de San Ignacio departamento de Cajamarca.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo; al mismo tiempo comunicarle.

Con fecha 15 de enero del 2021 se publicó en el diario oficial peruano el decreto supremo N° 003 - 2021 – PCM, donde declara en emergencia, por impacto de daños a consecuencia de huaico debido a intensas precipitaciones pluviales. En tal sentido se comunica a los directores de todas las I.E del ámbito de la UGEL San Ignacio; realizar acciones de prevención frente al periodo de lluvias, con la finalidad de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles de las instituciones educativas recomendando lo siguiente: Coordinación con la comisión de educación ambiental y gestión de riegos de desastres, además de su comunidad educativa para llevar a cabo la limpieza de canaletas y cunetas de evacuación de aguas pluviales, limpieza de coberturas de los techos, desbroce de malezas, protección con sacos de arena en zonas vulnerables; para evitar posibles inundaciones, deslizamientos y daños a la infraestructura.

En caso que suceda algún evento adverso y cause daños a los bienes informar de inmediato a la plataforma de Defensa Civil de su jurisdicción como también a la UGEL san Ignacio, a través de la página oficial o al correo institucional de PREVAED oneira@drecajamarca.edu.pe.

Sin en otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi respeto y estima personal.

Atentamente,

OSCAR GONZÁLES CRUZ
DIRECTOR UGEL SAN IGNACIO